

# INTEGRACIÓN

## INTEGRACIÓN

### tablón de anuncios

#### PLENA INCLUSIÓN

### Prepara tus oposiciones para la Agencia Tributaria



La Agencia Tributaria es un organismo público que controla los impuestos.

La Agencia Tributaria también se conoce como Hacienda.

Se han convocado oposiciones para que personas con discapacidad intelectual puedan trabajar en la Agencia Tributaria como ordenanzas.



SERVICIO ESPECIAL



La clase de preparación de oposiciones de Plena inclusión Aragón.

Las funciones de un ordenanza son parecidas a las de un conserje.

Para conseguir ese puesto de trabajo hay que hacer un examen.

Plena inclusión Aragón está dando clases para preparar el examen de oposiciones a la Agencia Tributaria.

A este curso se han apuntado 20 personas con discapacidad intelectual.

Se han apuntado personas de Aragón y de otras comunidades autónomas.

Las clases son presenciales, pero también se puede asistir en directo a través de internet.

## Fundación Ibercaja y Fundación CAI renuevan su apoyo a la Fundación CSZ

**Ambas entidades** colaboran con el Plan de Prevención de adicciones de la Fundación Centro de Solidaridad de Zaragoza-Proyecto Hombre (CSZ), que atendió a más de 1.100 personas en 2020

### INTEGRACIÓN

es un espacio promovido por Fundación CAI, Fundación Ibercaja, DFA y Plena Inclusión, con el objetivo de informar y dar voz a los principales colectivos de personas con discapacidad y enfermedad mental y sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de la integración.

EL PERIÓDICO  
ZARAGOZA

Fundación Ibercaja y Fundación Caja Inmaculada han renovado su colaboración con el Centro de Solidaridad de Zaragoza-Proyecto Hombre (CSZ) que apoya el Plan de Prevención de adicciones en adolescentes y jóvenes en riesgo, así como la atención de las familias y la formación de profesionales y voluntarios.

José Luis Rodrigo, director general de Fundación Ibercaja; Juan Álvarez, presidente de Fundación Caja Inmaculada, y Pilar Aznar, presidenta del Comité Ejecutivo de la Fundación Centro de Solidaridad de Zaragoza han rubricado el acuerdo.

Esta iniciativa se desarrolla a través de la consultoría de intervenciones psicoeducativas con adolescentes en riesgo y el Programa Tarabidan. La consultoría tiene como finalidad promover la preparación de los agentes que intervienen en el proceso



SERVICIO ESPECIAL

Representantes de las tres entidades firman el acuerdo en la sede de la Fundación Ibercaja.

educativo y de crecimiento integral de adolescentes y jóvenes, dotándoles de recursos para el tratamiento de conductas que puedan comprometer su desarrollo saludable o su integración social. También ofrece apoyo en el diseño y desarrollo de estrategias preventivas en los entornos familiar y escolar. Tarabidan promueve un proceso educativo y de maduración en jóvenes que mantienen comportamientos de riesgo y ofrece intervención directa, orientación y tratamiento. Los riesgos que contempla son problemas relacionados con alcohol y drogas, crisis adolescente, violencia filio-parental, uso inadecuado de pantallas, agresividad y problemas de conducta. El programa se dirige no solo a los jóvenes sino también a sus familias, cuya implicación es necesaria ante los cambios que surgen en las relaciones con los adolescentes.

En tiempo de pandemia el servicio se ha mantenido, aumen-



Más de 30 años trabajando por la normalización de las personas con discapacidad física

Somos Capaces

Zaragoza:  
c/ Jose Luis Pomarón 9. 976 59 69 59  
Huesca:  
c/ Aragón 3. 974 23 06 46  
Teruel:  
c/ Ripalda 5. 978 61 96 19

Con la colaboración de:



Las clases se graban en vídeo para poder verlas después a la hora que uno quiera.

Cada alumno recibe materiales en lectura facilitada para poder estudiar de una manera accesible.

El examen también estará adaptado para facilitar la comprensión a las personas con discapacidad intelectual.

El examen se hará en Madrid.

En principio, la fecha del examen será el 6 de noviembre, aunque puede cambiar.

Plena inclusión Aragón cuenta su trabajo a favor de las personas con discapacidad intelectual gracias al apoyo del Gobierno de Aragón.

**FUNDACIÓN DFA****La fundación se va de excursión a Gallocanta**

Este fin de semana el Centro de Actividades Socioculturales de Fundación DFA organizó una actividad muy especial: una excursión a la laguna de Gallocanta que cuenta con infraestructuras accesibles para personas con movilidad reducida. La programación de verano de Fundación DFA y FIIS (Fundación Instituto para la Integración Social) se lleva a cabo con el apoyo del Ayuntamiento de Zaragoza en su convocatoria *Iniciativas Juveniles*. Las y los propios excursionistas cuentan con el día:



Gallocanta tiene infraestructuras accesibles.

Salimos de camino a Gallocanta con muchas ganas de pasar un día estupendo. Teníamos unas ganas inmensas de hacer salidas de nuevo. De camino, pasamos por Cornina a recoger a nuestra guía Carmina Franco, educadora ambiental del Centro de Interpreta-

ción de la Reserva Natural de la Laguna de Gallocanta, quien nos acompañó durante todo el día a conocer el bonito pueblo de Gallocanta.

Llegamos al centro de interpretación y, divididos en dos grupos, conocimos curiosidades de la

laguna y pudimos pasear hasta el mirador disfrutando de la brisa y de las maravillosas vistas. ¡Después nos esperaba un gran reto! Por grupos, competimos en un rally fotográfico por el pueblo en el que tuvimos que hacernos fotos con un gallo, un pozo, la laguna, un gallicantino o gallocantina, con Carmina (nuestra guía) y ¡mucho más!

Y llegó la hora de comer, ¡ya habíamos hecho hambre! Bajo la sombra de unos árboles, nos comimos nuestros bocanitos en mesas de picnic y nos tomamos un helado. Después de comer, Carmina nos hizo un taller sobre las grullas, su historia, curiosidades, cómo descubrir sus procedencias y muchas cosas más.

Ya era hora de volver a casa, así que recogimos nuestras cosas y nos despedimos de Gallocanta con un ¡hasta pronto!

SERVICIO ESPECIAL

tando las situaciones de conflicto durante el confinamiento, especialmente por el mal uso de «pantallas», aplicaciones móviles y redes sociales. En la actualidad, el Plan de Prevención sigue asesorando y formando a administraciones locales, centros educativos o dispositivos de atención socio-sanitarios en el diseño y desarrollo de estrategias preventivas en el ámbito comunitario y el medio escolar.

En 2020 la Fundación Centro de Solidaridad de Zaragoza favoreció la atención de 1.110 personas, entre ellas, 96 jóvenes y adolescentes junto a sus familias a través del programa *Tarabidan*, y 341 pacientes con patología adictiva a los psicoestimulantes, principalmente cocaína, atendidos en el programa *Altair*, que también forma parte del Plan de Prevención.

Fundación IberCaja y Fundación Caja Inmaculada apoyan desde el año 1995 este proyecto. El objetivo es continuar apostando de manera conjunta por la prevención y la intervención como herramientas que ayuden a los jóvenes a adquirir valores que les permitan disfrutar de la vida de forma sana, responsable y solidaria y lograr que las personas que padecen toxicomanías se alejen del mundo de las drogas y adopten nuevos hábitos de conducta. ≡

# Una situación de indefensión

## Las personas con discapacidad perderán su derecho a la defensa gratuita con la nueva regulación de la modificación de la capacidad jurídica de obrar

EL PERIÓDICO  
ZARAGOZA

Las personas con discapacidad intelectual perderán el derecho a la defensa gratuita en los procedimientos judiciales para la modificación de la capacidad jurídica de obrar con la entrada en vigor, el próximo 3 de septiembre, de la nueva ley que pone fin a las tutelas para sustituirlas por apoyos personalizados.

El movimiento asociativo que defiende los derechos de las personas con discapacidad y sus familias, con el Cermi la cabeza, saludó el pasado 2 de junio la aprobación en el Congreso de los Diputados de la nueva Ley 8/2021, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.

Sin embargo, cuando resta poco más de un mes para su entrada en vigor, Plena inclusión, la Asociación Española de Fundaciones Tutelares (AEFT) y el Consejo General de la Abogacía Española denuncian que, al reformarse el artículo 42.bis.a), en su apartado 4, de la Ley de Jurisdicción voluntaria, se establece que la persona con dis-



Plena inclusión pide mantener la defensa gratuita.

capacidad podrá actuar como representante de su propia defensa y, por tanto, que no es preceptivo ir acompañado de abogado y procurador. Ello tiene como consecuencia que la persona no podrá beneficiarse de la defensa gratuita, como el resto de la ciudadanía.

Dada la gravedad de este recorte de sus derechos, Plena inclusión, AEFT y el Consejo General de la Abogacía Española han redactado un comunicado conjunto en el que ponen de relieve que, de hecho, el artículo «puede llegar a situar a la persona con discapaci-

dad en una situación de indefensión ya que, aunque la ley establezca la necesidad de que el juzgado adopte las medidas para garantizar su derecho de comprensión y de accesibilidad cognitiva, la complejidad del sistema (...) hace que se precise de ayuda profesional para defender sus intereses y garantizar que se respeten su voluntad y preferencias que exprese».

En consecuencia, estas tres organizaciones demandan que se modifique lo antes posible el artículo 42 en el sentido expresado. También piden que las comisiones de asistencia gratuita de los colegios de abogados apoyen a estas personas desde el «reconocimiento excepcional del derecho a la asistencia jurídica gratuita, ya que se trata de procedimientos que guardan relación con la discapacidad».

Asimismo, reclaman que los juzgados y tribunales, en el caso en que una persona con discapacidad comparezca sin abogado y procurador, requieran su intervención «mediante auto motivado para garantizar la igualdad de las partes en el proceso». ≡

SERVICIO ESPECIAL

C/ Joaquina Zamora, 4 Bajos  
976 738 581  
50018 Zaragoza  
info@plenainclusiaron.com